Proceso: PETICION DE HERENCIA Demandante: ADRIANA RAMIREZ MONTES Demandado: herederos de EDELMIRA MONTES y

LUZ STELLA MONTES RAMIREZ

Radicado: 500013110002-2022-00073-00



SECRETARIA. Villavicencio, 11 de julio de 2022. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Envíesele por el medio más expedito a la apoderada de la señora MARIA ESPERANZA ABAD VELASQUEZ, copia de la demanda.

Se reconoce a la abogada GLORIA INES CASTRO ROJAS, en calidad de apoderada de la señora MARIA ESPERANZA ABAD VELASQUEZ, quien solicitó participar en el proceso en calidad de propietaria del 50% de los bienes aquí objeto de discusión.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ \bf 31564754224f0faeb1afc277a417b7766017f16873d81e8fc4e9d88057f44cca}$

Documento generado en 21/07/2022 01:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica